



FORMACIÓN VOLUNTARIA ONLINE
"LA ESCUELA ABIERTA"
SYLLABUS
PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN

Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública





Índice

1.	Presentación del curso y objetivos de aprendizaje	3
1.1.	Presentación del curso	3
1.2.	Objetivos de aprendizaje	3
2.	Contenido, actividades y carga lectiva	3
2.1.	Contenido	3
2.2.	Actividades	4
2.3.	Carga lectiva	5
3.	Evaluación y certificación	5
3.1.	Evaluación.....	5
3.2.	Certificación.....	5
4.	Equipo.....	6
4.1.	Docentes.....	6
4.2.	Coordinador técnico en la DEHP	7
5.	Información adicional.....	8

1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje

¿Por qué?

1.1. Presentación del curso

El presente curso tiene por objeto, la introducción al procedimiento de recaudación en todas sus facetas, iniciándose con la fase ejecutiva y terminando en la enajenación de bienes. Asimismo, se desarrollan los principios de la responsabilidad tributaria en los obligados tributarios así como la figura de la sucesión. Se analizarán las formas de arbitrar el pago y las compensaciones tributarias. Por último, se realizar una introducción a los procesos concursales y la responsabilidad penal.

1.2. Objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje que han inspirado la configuración del curso y que orientan su desarrollo son los siguientes:

Ayudar a conocer mejor por una parte los mecanismos de cobro de la deuda y por otra parte incidir en las responsabilidades tributarias como forma de extinción de la deuda a través del cobro en responsables y sucesores

2. Contenido, actividades y carga lectiva

¿Qué?

2.1. Contenido

Para el logro de los objetivos de aprendizaje recogidos en el anterior apartado, el curso se ha diseñado con un total de **13** temas, cada uno de los cuales se presenta con su correspondiente unidad didáctica, así como una unidad de supuestos prácticos de repaso

Los temas y unidades que se incluyen en el curso son los siguientes:

Tema 1. La recaudación de las deudas de derecho público.

Tema 2. Los órganos de recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Tema 3. Formas de extinción de las deudas tributarias.

Tema 4 (I). Fórmulas especiales para arbitrar el pago (I)

Tema 4 (II). Fórmulas especiales para arbitrar el pago (II)

Tema 5. Otras formas de extinción de las deudas distintas del pago.

Tema 6. El procedimiento de recaudación.

Tema 7. Desarrollo del procedimiento de apremio y práctica del embargo.

Tema 8. El depósito y la enajenación de los bienes embargados.

Tema 9. Obligados tributarios.

Tema 10. Privilegios de la Hacienda Pública para el cobro de sus deudas.

Tema 11. La Hacienda Pública y los procesos concursales.

Tema 12. Las tercerías en el procedimiento de apremio.

Tema 13. Acciones civiles y penales en defensa de los créditos tributarios. La publicación de los deudores con la Hacienda Pública.

Anexo: Supuestos de Repaso.

2.2. Actividades

Nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” se concibe como una oferta formativa dotada de la suficiente flexibilidad como para permitir al alumnado realizar el seguimiento del curso completando a su ritmo los temas relacionados en el apartado anterior, siempre dentro del plazo máximo de realización establecido en la correspondiente convocatoria. Por este motivo, las diferentes actividades que componen cada tema se encuentran abiertas y disponibles para el alumnado desde el momento en el que se matriculan y desde su primer acceso al curso.

Cada tema, como decíamos, se acompaña de una unidad didáctica cuya lectura es necesaria para progresar en el curso y en sus objetivos de aprendizaje.

Igualmente, una vez completada la lectura de la unidad didáctica, el alumnado debería ser capaz, con los conocimientos adquiridos, de finalizar con éxito los test de evaluación de cada uno de los temas.

El seguimiento de los temas es lineal, por este motivo, para acceder a los distintos temas es imprescindible que haya realizado el test de los temas anteriores.

Es altamente recomendable la participación en los diferentes foros existentes en el curso, accediendo a los mismos mediante la opción “Foros de debate”, dentro del apartado de “Comunicación”. También se recomienda participar en cualquier otra actividad adicional sugerida por los docentes.

Existe, además de los foros relacionados con el contenido didáctico del curso, un foro de dudas sobre el manejo de herramientas, en el que se podrá plantear cualquier duda sobre el funcionamiento de nuestro Campus virtual.

Antes de poder acceder al test final del curso, es necesario cumplimentar un cuestionario, cuya finalidad es recoger todas aquellas sugerencias, valoraciones y apreciaciones que el alumnado desee hacer constar sobre el curso, con el objetivo último de adaptar nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” en todo aquello que sea necesario para conseguir que constituya un servicio de formación de calidad y que satisfaga las necesidades formativas del colectivo al que se dirige.

2.3. Carga lectiva

Teniendo en cuenta el contenido del curso, se ha estimado una carga de **52 horas lectivas**.

3. Evaluación y certificación

¿Cómo?

3.1. Evaluación

Para superar el curso será necesario haber obtenido, al menos, **una puntuación de 5 en la calificación final del curso**

El test final y el conjunto de los test temáticos tienen una ponderación del 50% cada uno sobre la nota final del curso.

Para la realización de los test temáticos dispondrá de un único intento con tiempo ilimitado mientras que para la realización del test final dispondrá de dos intentos, aunque contará con un tiempo limitado, 50 minutos, para poder realizarlo.

El test final puede realizarse en cualquier momento, una vez superados todos los temas y sus correspondientes test. La fecha límite para realizar el test final será el último día del curso.

3.2. Certificación

Una vez transcurrido el plazo máximo de la edición, y siempre que se haya superado el curso de acuerdo con los criterios anteriores, el alumnado recibirá en su correo electrónico un certificado de aprovechamiento.

El certificado de aprovechamiento se envía de forma automática por nuestra aplicación informática, siempre que haya transcurrido el plazo máximo de la edición correspondiente del curso, por lo que es muy importante que, a la hora de cumplimentar los datos, se haga constar una dirección de correo electrónico actualizada. El alumnado podrá actualizar sus datos en cualquier momento durante el desarrollo del curso, a través del Campus virtual siguiendo la ruta: **Personal<Datos Personales<Modificar datos personales**

Los certificados de aprovechamiento se emiten con el sello electrónico del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los CSV se generan de forma aleatoria, se garantiza que son únicos y se relacionan con el documento mediante una base de datos.

A través del siguiente enlace, introduciendo el CSV, se podrá visualizar el documento:

[Verificación de documentos electrónicos \(ief.es\)](#)



Para los alumnos pertenecientes al ámbito del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado, el IEF iniciará los trámites para comunicar al mismo la procedencia de la anotación de los certificados emitidos. No obstante, la anotación en el mencionado registro no es competencia del IEF.

4. Equipo

¿Quién?

4.1. Docentes

A lo largo del curso, acompañará al alumnado, y resolverá todas las dudas sobre el contenido didáctico del mismo:

Alfonso García Tavares.

Inspector de Hacienda del Estado.

FORMACIÓN ACADEMICA

Licenciado en Administración y Dirección de empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. (1992-1996)

4º Curso Licenciatura de Económicas, Universidad Carlos III de Madrid

Máster en Tributación. (CEF 2006)

Máster en Políticas y Dirección Pública. (EOI 2009).

Doctorando Universidad Alicante (2019-2024). Programa Derechos de los contribuyentes.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado

Administrador de la AEAT Benidorm (2013-).

Subdirector General Adjunto Departamento de Recaudación, Subdirección Organización y Planificación (2009-2013).

Coordinador de Área en la Subdirección General de Imposición Indirecta de la Dirección General de Tributos. (2005-2009)

Miembro: Comité IVA en Bruselas (2005-2009) TAXUD

Miembro: Consejo de la UE en materia de Imposición Indirecta. (2005-2009)

Miembro: Comisión Europea en materia de Imposición Indirecta. (2005-2009)

- Cuerpo Técnico de Hacienda (especialidad recaudación) (excedente desde 2005)

Jefe de Sección en la Delegación Especial de Barcelona Recaudación



Subjefe de Unidad en la Delegación Especial de Madrid en la Unidad de Grandes Contribuyentes Recaudación
Subjefe de Unidad en la Delegación Especial de Madrid en la Unidad de Procesos Concursales.

EXPERIENCIA COMO DOCENTE

Profesor- Tutor en el Centro de Estudios Financieros (CEF) de Madrid:

Preparación oposiciones Técnicos de Hacienda: preparación tercer ejercicio: Derecho tributario, IVA, IS. (2005-)

Preparación Oposición Inspección Hacienda: Preparación Dictamen Profesional desde 2009 a través del sistema de Distancia. o Ponente Asociación Asesores Fiscales Comunidad Valenciana: Impuesto Sociedades y Novedades Tributarias (2013-)

Profesor - Universidad Complutense de Madrid

Máster Interuniversitario en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario. Asignatura Derecho Tributario e Informática Tributaria

Máster en Asesoría Fiscal: Asignatura Impuesto Sociedades

Máster en Asesoría Jurídica de Empresas: Asignatura Impuesto Sociedades.

LIBROS Y DOCUMENTOS PUBLICADOS

Colaborador creación y difusión TWIKI Área Recaudación.

Diversos artículos en la revista Contabilidad y Tributación editada por el CEF.

Manual Supuesto Práctico Profesional Inspectores Hacienda del Estado (2009-) (Publicado por CEF)

Diverso Material para cursos y ponencias de carácter tributario, para AFAFCV y Colegio de Economistas de Alicante

Con quién se podrá contactar a través de los foros existentes en el curso y a través de la mensajería del Campus virtual.

4.2. Coordinador técnico en la DEHP

Como coordinador técnico del curso en la DEHP y con quién se puede contactar a través de la mensajería del Campus virtual para incidencias o cuestiones relacionadas con el funcionamiento del curso, atenderá al alumnado:

Mirari Mediato Martin

Mirari.mediato.martin@ief.hacienda.gob.es



5. Información adicional

La utilización por parte del alumnado de equipos informáticos de su centro de trabajo, para el seguimiento del curso deberá contar con el consentimiento de su superior jerárquico.

El alumnado deberá asegurarse de disponer del equipo y conexión necesarios para el seguimiento del curso, no siendo estas cuestiones responsabilidad del IEF.

El Campus virtual funciona los 7 días de la semana y las 24 horas del día.

No obstante lo anterior, del 1 al 31 de agosto y del 15 de diciembre al 15 de enero, ambos incluidos, se considera periodo no lectivo. El alumnado puede seguir avanzando en el curso, pero ni el equipo docente, ni el coordinador técnico tienen obligación de responder a las consultas que se planteen.

Se recuerda que, con carácter general, una vez matriculado en un curso del Plan de Formación de la Escuela abierta, no podrá ser admitido en otro curso dentro de la misma convocatoria, hasta que no finalice el plazo máximo de la edición, con independencia de que ya se haya realizado el examen final.